



**TRIBUNAL DE HONOR**  
**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO**

Santiago, 18 de enero del año 2021.

VISTOS:

**Primero:** El señor Héctor Ignacio Navarro Sepúlveda, jurado oficial del rodeo Interasociaciones del club San Carlos de Itihue, Asociación Ñuble, en adelante el ("Rodeo"), llevado a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2019, informó en su cartilla la siguiente situación:

*"En el transcurso de la tercera serie libre, corre la collera 53. En la tercera atajada, luego de computarla, el jinete Richard Espinoza, número de socio 129666, demuestra su molestia a través de meneos de cabeza y mirando a la caseta del jurado desafiadamente. Dice un par de cosas que no se logran apreciar desde la caseta del jurado."*

*"Posterior a esto, luego del almuerzo, me encuentro saliendo frente al paragua y me detengo a conversar con un conocido. Esta persona me dice que el jinete Richard Espinoza miraba de forma insistente desde el paragua, se encontraba consumiendo alcohol. Luego al dirigirme a la caseta de inscripciones, escucho que gritan en 2 oportunidades "maricón".*

*Sin detenerme, giro la cabeza para ver quién era y era el mismo jinete nuevamente. Al ver que giro la cabeza, grita “no es pa vo’hueón, es pa’Huaipe”, haciendo referencia que estaba insultando al secretario del rodeo. Obviamente yo seguí mi rumbo ya que la persona se encontraba consumiendo alcohol y probablemente no estaba con todos los sentidos de la mejor manera.”*

**Segundo:** Que este Tribunal conoció de la denuncia en sesión celebrada el día 11 de noviembre del año 2019, circunstancia en que resolvió abrir causa y remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Bío-Bío, en adelante e indistintamente la “CRD”, para que dicho órgano investigara los hechos y emitiera una propuesta de fallo al efecto.

**Tercero:** Que la Comisión Regional de Disciplina del Bío-Bío citó a prestar declaración al denunciado señor Richard Espinoza Espinoza el día 1° de octubre de 2020, solicitando su comparecencia para el día 7 de octubre del mismo año a las 16:00 horas.

**Cuarto:** Que con fecha 7 de octubre del año 2020, la Comisión Regional de Disciplina del Bío-Bío despachó la propuesta de sentencia sobre los hechos objetos de la denuncia, proponiendo sancionar al señor Espinoza con la **suspensión de toda actividad deportiva por un rodeo de su Asociación**, atendido lo dispuesto en el artículo 78 letra F del Código de Procedimientos y Penalidades (*Actual 22 Bis 54 letra f) del Estatuto*).

Se dejó expresa constancia que el denunciado no compareció a prestar declaración habiendo sido debidamente citado para ello.

**CONSIDERANDO:**

**Primero:**

- I. Que, el Tribunal de Honor tuvo a la vista la propuesta de fallo de la CRD en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, y resolvió decretar como Medida Para Mejor Resolver la citación a declarar del denunciado Richard Espinoza Espinoza, al denunciante Héctor Navarro Sepúlveda y al Delegado Oficial del rodeo señor José Manuel Abarca Pontigo.
  
- II. En sesión de fecha 2 de noviembre de 2020, prestó declaración ante este Tribunal de Honor el denunciado señor Richard Espinoza Espinoza al siguiente tenor:

*“Richard Espinoza Espinoza, cédula de identidad 12.317.069-5, declaro en la causa rol 57-2019.*

*En la serie yeguas que estábamos corriendo, el jurado se equivocó, la atajada fue muy nítida y no la vio. Hay videos y está claro. Lo tengo. Hay un repudio del público en general que está en las tribunas. Y con eso quedamos eliminados.*

**Pregunta:** *¿Ud. mueve la cabeza en signo de reprobación?*

*No. Me echo para atrás, echo el cuerpo para atrás. No muevo la cabeza. Uno sabe lo que significa mover la cabeza. Cuando termino la serie hablé con el delegado señor Abarca, y le hice el comentario para que le dijera al jurado para que afinara el tema.*

**Pregunta:** *Ud. dice que tiene la grabación de esa atajada. ¿La podría enviar al tribunal?*

*Si, lo envió a su celular. Lo grabaron desde la tribuna y me lo enviaron. Con respecto a lo otro, si le hubiera tirado garabatos en el paragua al jurado, a quien no conozco ni de vista, me hubiera acusado con el delegado y me hubiera suspendido al tiro y no corro ni la primera libre. Estábamos varios amigos, comentando de todo.*

*Lo que no puedo negar es que al cabro que es secretario lo molestamos, porque lo conocemos todos. Estaba Juan Carlos Burgos, Yayo Burgos, harta gente en el paragua.*

*Si hubiese sido cierto, me informa con el delegado y no me deja seguir corriendo, porque es una falta grave decir un garabato. Yo creo que el hombre está equivocado o mal informado.*

***Pregunta:*** *¿Cuántos años lleva corriendo Ud.?*

*Desde el año 1997.*

***Pregunta:*** *¿Ha tenido alguna denuncia por alguna infracción reglamentaria?*

*No si alguna vez. No estuve nunca castigado.*

***Pregunta:*** *¿Quiénes estaban con Ud. en el paragua?*

*Claudio Burgos, Caco Burgos y varios viejos más.*

***Pregunta:*** *¿Ud. desde el paragua trató de maricón a alguna otra persona que no fuera el jurado?*

*Yo por lo menos no.*

***Pregunta:*** *¿Al secretario tampoco?*

*No, tampoco.*

*Las palabras que señala el jurado no fueron mías, no sabría decir quien, pero mías no fueron.*

*El jurado se debe haber equivocado.*

- III. Que en esa misma oportunidad de fecha 2 de noviembre de 2020 prestó declaración ante el Tribunal de Honor el señor Héctor Navarro Sepúlveda, en calidad de denunciante de autos, al siguiente tenor:

*“Héctor Navarro Sepúlveda, cédula de identidad 18.239.291-k, declaro en la causa rol 57-2019.*

*Denuncié hace alrededor de un año al jinete Richard Espinoza porque durante la última serie del rodeo hubo una atajada que al parecer no le gustó el cómputo y meneo la cabeza, entre mirando para arriba, como molesto.*

*Cuando terminó la serie alrededor de las 13:00 horas el jinete estaba en el paragua. Yo estaba conversando con una persona y esta me dice “oye puta que te mira ese cabro” te está apuntando, estando yo de espaldas al paragua. Le pregunte quien era respondiéndome que era Richard Espinoza. Ahí asocie que podía estar molesto por tema de la jura.*

*Después de eso preferí salir de ahí. Al dirigirme a la caseta de inscripciones escuchaba que gritaban “maricón” en reiteradas ocasiones hacia mí. En todo momento me sentí observado después que me dijeron eso. En ese instante me di vuelta para hacerle sentir que me había dado cuenta y lo había escuchado, y entonces el jinete dice “no es pa vo hueon es pal guaipe”, quien era el secretario del rodeo apodado “el guaipe” que iba un poco más adelante.*

*Me parece que es una falta de respeto y a las autoridades se les debe respetar, además una rotería estar gritando del paragua, con amigos, tal vez curado, no tengo idea. Eso le hace mal al rodeo.*

**Pregunta:** *¿El secretario del rodeo alias guaipe, como se llama?*

*Se llama Eduardo Arellano.*

**Pregunta:** *¿Alguien más que haya escuchado los garabatos además de Eduardo Arellano?*

*No. Porque a lo mejor la gente ni se dio cuenta. Yo lo sentí porque estaba a pasos de él.*

**Pregunta:** *¿Identificó a los amigos con que estaba el señor Espinoza en el paragua?*

*No. Solo lo miré para ubicarlo. Solo quise saber si era él por el tema del informe.*

**Pregunta:** *¿El señor Espinoza miró al jurado en reprobación del fallo?*

*Si. Me parece que sí.*

**Pregunta:** *¿El señor Espinoza estaba en manifiesto estado de ebriedad en el paragua cuando le gritó?*

*Estaba tomando, curado no.*

- IV. Que en dicha ocasión de fecha 2 de noviembre de 2020 también declaró a su vez el Delegado Oficial del rodeo señor José Manuel Abarca Pontigo, en los términos que se transcribe a continuación:

*“José Manuel Abarca Pontigo, cédula de identidad 6.536.376-3, pertenezco a la Asociación Maipo y declaro en la causa Rol 57-2019.*

***Pregunta:*** *¿Qué pasó en el rodeo que Ud. delegó?*

*Me acuerdo de ese rodeo y esas cosas las supe cuando me las conto el jurado el día lunes en la tarde.*

***Pregunta:*** *¿Qué rodeo fue y en qué fecha?*

*Fue en octubre del año pasado en San Carlos de Itihue. Fui delegado rentado.*

***Pregunta:*** *¿Observó alguno de los dos hechos que denuncia el jurado?*

*No, ninguno de los dos. No los vi.*

*Incluso almorcé con el jurado el sábado y domingo y no me hizo ningún comentario. Me llamó el día lunes después que yo había mandado la cartilla. Me contó y me dijo que no era muy importante. Que le había gritado y que sabía que era para él, pero después me volvió a gritar y que le había dicho que era para el “guaipe” que es el secretario. Y me dijo que en la serie cuando no le pagó una atajada había movido la cabeza.*

*Le dije al jurado que debía haberme dicho al tiro.*

*Cuando el jurado me contó los hechos ya había enviado la cartilla.*

***Pregunta:*** *¿Alguien más le comentó de estos hechos?*

*No. Si me hubiesen comentado le habría preguntado al jurado y lo pongo en la cartilla. Pero lo supe el lunes en la tarde cuando me llamó el jurado.*

***Pregunta:*** *¿Cuándo Ud. almorzó con el le preguntó si había tenido algún problema durante el desarrollo del rodeo?*

*Conversamos de que el en la última serie había un muchacho que estaba dando examen. El jurado estuvo con el y estuvo conmigo y estuvimos mirando el desempeño del jurado y en el almuerzo conversamos de eso. No me comentó nada de lo que le había sucedido. Si me hubiese comentado lo habría puesto en la cartilla, y tampoco lo supe.*

- V. El Tribunal de Honor en atención al contenido de las declaraciones determinó citar a declarar en calidad de testigo al secretario del rodeo don Eduardo Arellano Yáñez.
- VI. En sesión del Tribunal de Honor celebrada el día 16 de noviembre de 2020, se tomó declaración a don Eduardo Arellano Yáñez en calidad de testigo de los hechos denunciados. Adicionalmente se tuvo a la vista el material audiovisual aportado por el denunciado en relación con la presunta conducta consistente en “mirar al jurado en desaprobación del fallo emitido”.

El señor Eduardo Arellano Yáñez declaró ante este Tribunal de Honor según se transcribe a continuación:

*“Eduardo Arellano Yáñez, cédula de identidad 14.153525-0, declaro en la causa 57-2019.*

*Yo estaba de secretario en ese rodeo y hubo una atajada del señor Richard Espinoza, creo que fue la última a la mano de adelante, en donde a la apreciación del jurado no valía y canté lo que el jurado me dijo y Richard miró a la caseta en disconformidad que seguramente se apreciará en el video. Hizo unos gestos en desacuerdo.*

*Luego, cuando terminó la serie, iba con el jurado Héctor Navarro hacia la secretaria y desde el paragua me llama un grupo y le dije que siguiere el que iba a ir al paragua por que me estaban llamando. Fui y al irme acercando el empezó a decir improprios, pero como a mí, con voz fuerte, voz alta. Me decía, pucha que eres maricón no me pagaste la atajada, maricón, maricón. Pero fuerte, se notaba como una segunda intención.*

*Él no se acercó a al jurado ni le grito directamente.*

*Pero a mí me dijo que eres maricón no me pagaste la atajada, eran tres claritos, todo el mundo se dio cuenta, todo esto en tono fuerte y lo mas seguro que haya estado un poco molesto y la intención era que la otra persona escuchara. Yo lo tomé así, así lo sentí yo. Pero que se acercara al señor Navarro y le dijera directamente o le gritara a el, la verdad como que lo disimuló gritándomelo a mí.*

*Había un grupo que estaba con él. Esa fue la situación.*

*Uno no puede juzgar mucho la intención, pero el hecho fue así.*

*Lo más probable que levantando la voz y decirlo en esa forma era claramente para que escuchara mas gente y sobre todo Héctor que iba al lado mío.*

**Pregunta:** *¿Cuándo el señor Espinoza dice estos improprios los dice mirándolo a Ud. a la cara?*

*Me los dice a mí, si, y de repente de reojo miraba hacia allá. Obviamente el también guardando de que el jurado no lo viera si es que miraba. Lo decía en voz alta mirándome a mi y de repente mirando para allá.*

*Héctor iba caminando derecho hacia la secretaria y Richard estaba en el paragua hacia un costado. Héctor nunca se dio vuelta atrás a mirar o ver si se lo estaba diciendo directamente a él. Siguió su camino no más pero claramente escuchó todo.*

**Pregunta:** *¿El señor Navarro le preguntó a Ud. quien había sido el autor de estos gritos?*

*Si, si me pregunto. O sea, el se dio cuenta, más que preguntarme me dijo que era mal intencionado el por qué se había dado cuenta que lo hacia con una segunda intención, de que lo escuchara.*

*Héctor se dio cuenta de inmediato por que cuando subimos a la otra serie me lo dijo al tiro. Que era malintencionado, que no pensaba que el era así y que era pésima su actitud, que con lo que ya había pasado era suficiente.*

**Tribunal:** *Hay dos hechos aquí. El primero es cuando le cantan la atajada y la denuncia es por mirar a la caseta del jurado y la otra es por los hechos que ocurren en el paragua. En el primer hecho, una vez que le cantan cero puntos ¿Ud. de arriba vio que el señor Espinoza miraba al jurado en forma desafiante?*



*Si. Si lo miro en forma desafiante e hizo gestos y movimientos que fueron desafiantes, en desacuerdo, molesto por el cómputo.*

- VII. Habiendo escuchado las declaraciones prestadas por los intervinientes, el Tribunal de Honor resolvió citar a declarar al señor Juan Carlos Burgos, quien aparece sindicado como testigo de los hechos en una de las declaraciones.

El Secretario administrativo del Tribunal de Honor certificó la no comparecencia del testigo señor Burgos pese a ser citado en numerosas ocasiones.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 el Tribunal de Honor resolvió fallar el asunto con los antecedentes que obran en autos, prescindiendo de la declaración del testigo señor Burgos, en uso de las facultades otorgadas por el Estatuto en el artículo 22 bis 26.

**Segundo:** En virtud de la prueba rendida en autos, este Tribunal de Honor tuvo por acreditados los siguientes hechos:

- I. Que, la presunta infracción disciplinaria consistente en mirar al jurado en desaprobación del fallo que se le imputó al Señor Espinoza no fue tal, de acuerdo con el convencimiento al que pudo llegar este Tribunal luego de analizado la grabación aportada por el denunciado y el resto de la prueba rendida.
- II. Que, respecto al segundo hecho denunciado, el Tribunal de Honor alcanzó pleno convencimiento que el denunciado señor Espinoza estando ubicado en un lugar público dentro del recinto de la medialuna,

vociferó en tono irrespetuoso hacia la posición en que se encontraba el jurado oficial, dando cuenta de su descontento por la jura de este último.

- III. Que los insultos que el señor Espinoza habría proferido al Jurado no resultaron probados, teniendo en cuenta que el destinatario final de éstos fue el Secretario Oficial del rodeo y no el denunciante de autos.

**Tercero:** Que, la presente causa es de competencia de este Honorable Tribunal, en razón de lo dispuesto en los artículos 22 bis 15 y siguientes de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno:

**Cuarto:** Que, la conducta denunciada en el informe del Jurado Oficial señor Navarro Sepúlveda corresponde a la prevista en el artículo 120 de nuestro reglamento, que establece:

*“[...] El reclamo público por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de dos rodeos.”*

Luego de analizada la totalidad de la prueba rendida en autos, este Tribunal estima que la conducta del denunciado es subsumible en la infracción prevista en el artículo 120, siempre que el señor Richard Espinoza Espinoza reclamó públicamente contra la actuación del jurado, lo que adquiere mayor gravedad toda vez que fue acompañado de insultos hacia el secretario del rodeo y bajo la influencia del alcohol.

**SE RESUELVE:**

Sancionar al denunciado señor Richard Espinoza Espinoza, cédula de identidad 12.317.069-5, socio del club Pinto, como autor de la infracción prevista en el artículo 120 del Reglamento, esto es: reclamar públicamente

contra la actuación del jurado en el rodeo Interasociaciones organizado por el club San Carlos de Itihue, Asociación Ñuble, los días 12 y 13 de octubre del año 2019, con la pena de **suspensión de toda actividad deportiva por 6 meses.**

Con respecto a la denuncia interpuesta contra el citado señor Espinoza, consistente en mirar al jurado en desaprobación del fallo emitido, este Tribunal resuelve **absolver** según lo considerado previamente.

La resolución fue tomada por la unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que concurrieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese al denunciante, denunciado, y archívese en su oportunidad.

**Rol 57-2019.**



Ignacio Maruri Legarraga  
Secretario

Juan  
Sebastián  
Lindor  
Reyes  
Pérez

Firmado digitalmente por Juan Sebastián Lindor Reyes Pérez  
Fecha:  
2021.01.26  
18:12:00 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente

